

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

19474 *Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2022.*

Con fecha 18 de noviembre de 2022, fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes objeto de estabilización, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Castilla y León» el 1 de diciembre. Como anexo III de la mencionada resolución figura la composición de los miembros de los Tribunales encargados de juzgar el proceso de selección.

Con fecha 10 de enero de 2023, fue dictada Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la composición de los Tribunales Calificadores del citado proceso selectivo, para las categorías laborales de Técnico Especialista Correos y Técnico Especialista de Medios Audiovisuales.

En relación con la composición del Tribunal Calificador encargado de juzgar el proceso selectivo para las plazas convocadas de la categoría de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales, se ha advertido un error material en la transcripción de los nombres correspondientes a los miembros vocales suplentes segundo y tercero.

Por este motivo, considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede modificar la composición de este tribunal de selección.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, resuelve:

Primero.

Corregir el error material que figura en la composición del Tribunal suplente de la categoría de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales, del proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de 18 de noviembre de 2022, tal y como se indica a continuación:

Donde dice:

«Técnico Especialista de Medios Audiovisuales

Tribunal Suplente:

[...]

Vocal: Don José Ignacio Montaña Salán.

Vocal: Don José Ignacio Montaña Salán.

[...].»

Debe decir:

«Técnico Especialista de Medios Audiovisuales

Tribunal Suplente:

[...]

Vocal: Don José Reyes López.

Vocal: Don José Ignacio Montaña Salán.

[...].»

Segundo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 5 de septiembre de 2023.—El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.